Vista N° 666

25 de noviembre de 2004

Proceso Contencioso Administrativo de Nulidad

Interpuesta por la Licda. María Soledad Porcell Mancilla, en su propio nombre y representación, para que se declare nulo por ilegal, el Resuelto N° 15485.57 de 15 de

Designación de Representante.

mayo de 1998, dictado por el Ministro de Gobierno У

Justicia.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de la Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 401 del Código Judicial, por este medio comisiono al Lcdo. Miguel Atencio P., Secretario Judicial de la Procuraduría de la Administración, con número de idoneidad profesional 1300, para que participe en la práctica de pruebas admitida por esa Corporación de Justicia, en el proceso enunciado en el margen superior del presente escrito.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher Procuradora de la Administración

AMdeF/4/bdec

Lcdo. Manuel A. Bernal H. Secretario General, a.i.